



San Ramón de la Nueva Orán, 1 3 NOV 2019

Expediente Nº SO-19.267/15.-

VISTO:

La Resolución Nº 893/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº SO-036/16, con relación a la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-036/16, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del E.U. Pablo Alberto Mendoza, fue el 24 de febrero de 2016, prorrogada su designación mediante Resolución Nº 722/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición; prorrogada por Resolución Nº CDEXA-090/18; siendo su última prórroga Resolución Nº CDEXA-675/18 , hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, informa que se debe prorrogar nuevamente la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, ó nueva disposición.-

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

GROLINA ARMAT

SECRETARIA SEDE ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. Nº 29.499.215, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, ó nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución nº 510/16 del Consejo Superior de Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

FIFGIC

hc

LIC ELENA CHOROLQUE
DIPEUTONA SECUCIAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT